

tencioso-administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 10 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Doña Purificación Ruiz Rubio. (NIF: 08.915.728-P).

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda agroambiental a erosión en el olivar, campañas 2001 y 2003, núm. expte. 01/29/067/00390/01-03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DG FAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 8.9.2005.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500064.

Recursos o plazo: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. CP 29002, Málaga. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: FRES-RAMOS, S.C.A., (CIF: F-11.735.362).

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda agroambiental a la agricultura ecológica, campaña 2001, núm. Expte. 01/011/010/00456/2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DG FAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 26.9.2005.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500557.

Recursos o plazo: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, C.P. 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 212/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 212/04; incoado a doña Sara Rodríguez Pizarra, con domicilio últimamente conocido en el núm. 3-bajo de la Bda. San Diego de Sevilla, significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en C/ Luis Montoto, núm. 87, planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 212/04, en el que ha recaído resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 201/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 201/05; incoado a Carne y Embutidos Montesierra, S.L., con domicilio últimamente conocido en Avda. de Genil, s/n de Ecija (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla ubicada en C/ Luis Montoto, núm. 87 planta 1.ª, se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 196/05, en el que ha recaído acuerdo de iniciación de suspensión y que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 196/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 196/05; incoado a Carne y Embutidos Montesierra, S.L., con domicilio últimamente conocido en Avda. de Genil, s/n de Ecija (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla ubicada en C/ Luis Montoto, núm. 87, planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 196/05, en el que ha recaído el acuerdo de iniciación y dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente sancionador núm. 231/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente

sancionador núm. 231/04; incoado a don Domingo Sicilia Castro y don José Ortega Martínez, con domicilio últimamente conocido en Avda. Reina Mercedes, núm. 21-4.º D en Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de Sevilla, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.	Notificado/a	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
133/04	Don Antonio A. Robles Navarro	Solana de la Mora s/n; Cogollos Vega (Granada)	Resolución
52/05	Doña Justa Montes Clemot	C/ Valladolid, 11, La Zubia (Granada)	Resolución

Granada, 2 de noviembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1,c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública, para general conocimiento, en el proyecto de Decreto mencionado en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página Web de la Consejería de Educación en la dirección electrónica www.ced.junta-andalucia.es, o en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 246, 247 y 248/04 doña M.ª Carmen Delgado Moreno. Que en relación con el expediente de protección abierto a las menores M. C., A. y L. G. D., se acuerda, con fecha 9 de noviembre de 2005, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Permanente respecto a las mencionadas menores, pudiendo presentar alegacio-